



R- DNAT - 2016 - 1871

Salta, 26 de octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.266/2016
CUERPO II y III

VISTAS:

Las solicitudes de fs. 335 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera Agronomía, mediante las que peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395;

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los alumnos aconsejando hacer lugar a los mismos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2016, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera Agronomía, en las materias indicadas para cada uno y en razón de lo expresado en el exordio:

LU N°	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURAS
411694	NILDA HAYDEE CABANA	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS MANEJO Y CONSERVACION DE SUELO Y TOPOGRAFIA fs.342
411548	VANESA MARIA DE LUJAN VEGA	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS fs. 355
413632	MAURICIO AGUSTIN GONZALEZ	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS fs. 355
408833	ANDREA GISEL ALTOBELLI	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs.469
411060	JOSE FEDERICO MACCARIO BASSINO	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs.469



R- DNAT - 2016 - 1871

Salta, 26 de octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.266/2016
CUERPO II y III

411564	FACUNDO LAUTARO BUSDRAGO	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
	ARMONIA	
412376	EDUARDO MAURICIO CAL DECIMA	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
409885	GABRIEL ALEJANDRO ECONOMO	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
412386	LUCAS ALBERTO ADET IZNARDO	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
411821	NOELIA CAROLINA BULACIO	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
411817	ENRIQUE RODRIGO LOPEZ ROSADO	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
409708	PAULO RAMON MARTINEZ AYALA	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
409979	FRANCO GASTON VIZGARRA	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
411933	SAMUEL GENARO MAMANI	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
408632	MARIA INES BORDON	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
413096	GEA ANAHI GUANUCO AGUILAR	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
410281	MARIA EUGENIA MAMANI	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
408798	CARLOS ESTEBAN GARCIA	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
414068	JERONIMO ROVALETTI OLMEDO	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
411118	JORGE LUIS SANTILLAN	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
412088	GUSTAVO ACHO	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS fs. 469
411280	JOSE OSCAR ARGAÑARAZ	CULTIVOS INDUSTRIALES FRUTICULTURA fs. 476

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 476, aconseja no hacer lugar al pedido de CFRC para la asignatura Extensión Rural, solicitado por el alumno José Oscar Argañaraz –LU: 411280, a fs. 470.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES